



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Décima Sexta Sesión Ordinaria
Emisión de fallo: LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2023 "CONTRATACIÓN DE
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"**

Por cuestiones de duración en los asuntos desahogados dentro la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la presente sesión comenzará después de la hora programada.

Siendo las 12:06 (doce horas con seis minutos) del día 22 (veintidós) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, piso 2, en la colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para la Emisión del Fallo de la Licitación Pública LP-CC-004-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD".

**PUNTO NÚMERO UNO.
LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Estando presente de manera remota a través de la plataforma virtual, **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve); contando con la presencia de la **Lic. María de Lourdes Clemente Ascencio**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de la ASEJ; así como de la **Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar**, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021; como área requirente, el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Recursos Materiales, Adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y contando con la asistencia de manera virtual del **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Área de Compras de la ASEJ; **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ; y a través de la plataforma virtual, el **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo al inicio de la sesión, todos presentes con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la



GOBIERNO
DE JALISCO



COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2023 “CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD”, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenida a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 28 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité solicita a la Suplente del Secretario Técnico que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día.

La Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en uso de la voz manifiesta que con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con 06 (seis) Vocales y los acuerdos que se tomen en ésta, tendrán plena validez.

ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día. -----

**PUNTO NÚMERO DOS
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, una vez leída.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, el Orden del Día. -----

**PUNTO NÚMERO TRES.
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2023
“CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD”**

**PUNTO 3.1.
INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones informa que con fecha **14 (catorce) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés)**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-CC-004-2023 “CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD”** donde se recibieron y presentaron las propuestas siguientes:



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	Contratación de servicios profesionales de Seguridad y vigilancia por doce meses a partir del 16 de septiembre de 2023 y hasta el 15 de septiembre de 2024	\$1'277,856.00
CSTE, S. A. DE C. V.		\$1'424,851.20

Continuando en uso de la voz, **Salec Velazquez Nande**, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco le pide al **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Recursos Materiales, Adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría, en calidad de área requirente, de informe sobre la evaluación de las propuestas técnicas del servicio solicitado, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 66 y 72, numeral 1, fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, informa lo siguiente:

- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, así como en las bases de la convocatoria.
- **CSTE, S. A. DE C. V.**, presenta de manera parcial el anexo 1 "Especificaciones técnicas" señalado en ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5, por lo que no cumple con los aspectos técnicos exigidos en la presente convocatoria.

Continuando con el análisis de las propuestas presentadas, el Área de Compras, a través de la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando que:

- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, cumple con los aspectos económicos solicitados en las bases de la convocatoria, así como en el Anexo 5 Propuesta Económica.
- **CSTE, S. A. DE C. V.**, cumple con los aspectos económicos solicitados en las bases de la convocatoria, así como en el Anexo 5 Propuesta Económica.

**PUNTO 3.2.
CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, revisó la documentación entregada

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"



GOBIERNO
DE JALISCO



COMPRAS

por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública LP-CC-004-2023 “CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD”, manifestando lo siguiente:

- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, no cumple con lo solicitado en el numeral 8 “Declaración Anual (ISR)” del punto 8.1 “Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida”, solicitado en las bases de la convocatoria, ya que presenta la declaración del ejercicio dos mil veintiuno y no la del ejercicio fiscal del año inmediato anterior (dos mil veintidós).
- **CSTE, S. A. DE C. V.**, presenta todos los anexos solicitados en las bases de la convocatoria y cumple con todos los requisitos formales y legales solicitados en el punto 8.1 “Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida” de las bases de la convocatoria.

Se le pide al Secretario Técnico realizar la consulta para la aprobación de la evaluación de las propuestas elaboradas por la Dirección General de Administración y las áreas de Compras y Requirente.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la evaluación de las propuestas realizadas por la Dirección General de Administración y las áreas de Compras y Requirente--

**PUNTO NÚMERO CUATRO
DECLARATORIA DE LICITACIÓN DESIERTA.**

En uso de la voz el Representante Suplente del Presidente informa a los miembros del Comité que conforme a la evaluación y revisión sobre el cumplimiento de los requisitos formales, legales, técnicos y económicos, realizada por la Dirección General de Administración y las áreas de Compras y Requirente se desechan las propuestas presentadas por los participantes **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.** y **CSTE, S. A. DE C. V.**, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la Licitación Pública LP-CC-004-2023 “CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD”, en estricto apego a lo señalado en los puntos 12. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN y 15. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, de las bases de la Convocatoria y de conformidad con el numeral 2 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace saber a los miembros de este Comité que, en virtud de lo anterior, y derivado de que ninguna de las propuestas resultó ser solvente para su evaluación, debiendo la convocante realizarla a cuando menos dos proposiciones, de conformidad con el punto 17 inciso g) de las bases y los artículos 66, numeral 2 y 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra disponen:



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

"Artículo 72.

1. (...)

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;"

Y aunado al resultado de las evaluaciones realizadas por las áreas de Compras y Requirente, así como de la Dirección General de Administración, nos encontramos en los supuestos establecidos en los artículos citados, y toda vez que la situación normativa encuadra en el supuesto fáctico, se deja a consideración de este Comité declarar desierta la Licitación Pública LP-CC-004-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD", de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se le pide al Secretario Técnico, hacer la consulta para la aprobación de declaración de licitación pública desierta de la Licitación Pública LP-CC-004-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD".

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba por mayoría de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto declarar desierta la Licitación Pública LP-CC-004-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD". El Lic. Paris González Gómez, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco se abstuvo de votar. -----

SEGUNDO. Publíquese el presente fallo en el sitio web www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-CC-004-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD".---

TERCERO. Se informa que se Convocará a una nueva Licitación Pública que se dará a conocer a través de la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco www.asej.gob.mx. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.
ASUNTOS GENERALES.**

El Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión, sin que ninguno de los presentes propusiera algún otro punto a desahogar.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Décima Cuarta Sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las **12:20 (doce con veinte minutos) del día 22 (veintidós) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés)**, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

SALEC VELAZQUEZ NANDE

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Suplente del Presidente

(Participación remota a través de la plataforma virtual)

LIC. MARÍA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma virtual)



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal Suplente

(Participación remota a través de la plataforma virtual)

MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal Suplente

LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Suplente del Secretario Técnico

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Área Requirente

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 8 de 8 del Acta de fallo de la Licitación Pública LP-CC-004-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD" de fecha 22 de agosto de 2023.

RHG/GPG/TRAB/JAE